REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA MODIFICACION COMODATO GRATUITO JARDIN INFANTIL "TRENCITO" ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

VALLENAR.

2 2 JUN 2012

DECRETO EXENTO № _____3678

VISTOS:

- El Comodato Gratuito Jardín Infantil "Trencito" suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de fecha 23 de diciembre de 2010.
- El Decreto Exento N° 3506, de fecha 15 de junio de 2012
- El Acuerdo Nº 128, de fecha 19 de junio de 2012, del Concejo Municipal de Vallenar y
- La necesidad de otorgar educación inicial de calidad a niños y niñas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y
- Las facultades que me otorga la Ley N º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébase la Modificación Comodato Gratuito suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el funcionamiento del Jardín Infantil "Trencito".
- 2.- La JUNJI asumirá la administración del establecimiento, haciéndose cargo de la atención de los lactantes y párvulos otorgándoles educación inicial de calidad para mejorar su vulnerabilidad social.
- 3.- Las demás cláusulas insertas en el comodato adjunto se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Junji AtacamaContraloría Regional

- SECPLA

- Dirección de Control

- Arch. Of. Partes

CHTR/NFR/COS/EPF/SMA/sma